

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANONIMA CIVIL PREDIAL CHINA PRECHISA S.A.

- 1.- **CELEBRACION.**.- La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA ANONIMA CIVIL PREDIAL CHINA PRECHISA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de Junio de 1994 ante la Notaria Novena del Canton Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1- el

30 AGO 1994

0003958

- 2.- **OTORGANTE.**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Gladys María Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la compañía, soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-0003958 de 30 AGO 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía INMOBILIARIA ANONIMA CIVIL PREDIAL CHINA PRECHISA S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

MAM.

Guayaquil, agosto 31 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL